



CEPROSS-11 NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PARTES CERRADOS COMO E.P. CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CNO (nivel de desagregación a 2 dígitos)

ENERO-ABRIL 2024

3 Directores y gerents de alogamiento, restauración y comercio. 2 1 3 42,50 154,00 79,65 37,25 151,00 79,65 37,25 151,00 79,65 37,25 3	ENERO-ABRIL 2024	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
Commission Com	CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Commission Com	11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y		,			,	
13 Directores y percents de empressa de delajmiento, restauración y comerdo. 1 6 7 2,00 18,00 93,25 13 Directores y gerentes de empressa de delajmiento, restauración y comerdo. 1 6 7 2,00 18,00 93,25 13 Directores y gerentes de otras empressa de serviciós no dasificados bajo otros epígrafes. 1 3 6 2 3 3,00 18,10 12							
14 Directores y generates de empresas de alojamiento, restauración y comercio. 1 1 17 17 17 17 17 17	12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.						160,33
1 15 15 15 15 15 15 15							79,67
22 10 Professionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postacundaria. 1 21 28 70,0 37,0 13,8 72,752 22 28 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 150,33 122,6 70,0 120,30 70,0 70			6		_,		93,29
2							
23 Orse profesionales de la enseñanza. 3 1 65 69,00 165,03 112,05 25 Profesionales de la cincians fisticas, químicas, matemàticas y de las empresas y en la comercialización. 3 1 14,00 14,0					'		
24 Professonales de la cenclas fisicas, químicas, matemàticas y de las inquenierías. 3 1 2 1 1,00 11,00 12,00							
1 14,00							
25 25 25 25 25 25 25 25			-				
27 Professonales de las tecnologías de la información. 2 3 91,00 291,00		_		_	,		,
28 Professionales en ciencias sociales, 2 4 6 126,50 275, 34,50 31,75 34,50 31 75 175 175 31 175 31 175 31 175 31 175 31 175 31 175 31 175 31 31 31 31 31 31 31 3		3		3	291,00		291,00
31 Técnicos de las ciencias y de las ciencias de minas, de industrias manufactureras y de la construcción. 10		2	4	6			44,67
32 Supervisores en inageniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción. 10 2 114,50 472,50 174,11 174,50 79,59 74,42 174,51	29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.						85,60
33 Froficiosas enhariars y professionales de las terapias alternativas. 34 Professionales de appove of Innanzas y maternativas. 35 Representantes, agentes comerciales y afines. 36 Professionales de appov a la questión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de sequidad. 37 Professionales de appov a la questión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de sequidad. 48 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). 40 Tipo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). 41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apovo a la producción y al transporte. 42 Empleados de apenida de Viejes, recepcionistrativos sin tareas de atención al público. 43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. 45 Empleados de agencia de Viejes, recepcionistras; empleados de ventanilla y afines (excepto tacullieros). 46 Empleados de sagencia de Viejes, recepcionistras; empleados de ventanilla y afines (excepto tacullieros). 47 Empleados de sagencia de Viejes, recepcionistras; empleados de ventanilla y afines (excepto tacullieros). 48 Empleados de sagencia de Viejes, recepcionistras; empleados de ventanilla y afines (excepto tacullieros). 49 Empleados de segencia de Viejes, recepcionistras; vente de la figura de la figu	31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.						79,81
34 Profesionales de aproy en finanzas y matemáticas							174,17
Separa S		2	17	19	31,00	79,59	74,47
36 Profesionales de apyovo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad. 2 2 10,650 106,57 38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). 1 1 730,00 273,00 730,00 1 1 1 730,00 276,00 31,42 1 1 1 730,00 276,00 31,42 1 1 1 1 730,00 276,00 31,42 1 1 1 1 730,00 276,00 31,42 1 1 1 1 1 1 1 1 1							
37 Profesionales de aponyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines. 9 1 1 730,0			า	2		106 E0	106 E0
1		۵					
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte. 42 Empleados de bibliotecas, servicios de correcto y afines. 43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público. 45 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros). 45 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros). 45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epigrafes. 46 149 195 141,65 163,8 155,6 150,0 105,3 151			7				
42 Empleados de hibliotecas, servícios de correos y afines. 43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público. 44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto tacuilleros). 45 Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. 46 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. 51 Trabajadores sablariados de los servicios de restauración. 52 Dependientes en tiendas y almacenes. 53 Comerciantes propietarios de tiendas. 54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes). 55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos). 56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud. 56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud. 57 Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 58 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 50 Trabajadores cualificados en actividades agricolas. 50 Trabajadores cualificados en actividades agricolas. 51 Trabajadores cualificados en actividades agricolas. 52 Trabajadores cualificados en actividades agricolas. 53 Soldadores, chapistas, montadores de construcción y afines. 54 Venderiores cualificados en actividades agropecuarias mixtas. 55 Trabajadores en actividades agropecuarias mixtas. 56 Trabajadores en actividades agropecuarias mixtas. 57 Trabajadores en actividades agropecuarias mixtas. 58 Trabajadores en actividades agropecuarias mixtas. 59 Trabajadores en actividades en actividades agropecuarias mixtas. 50 Trabajadores en actividades en actividades agropecuarias mixtas. 51 Trabajadores en actividades en actividades agropecuarias mixtas. 51 Trabajadores en actividades en actividades agropecuarias mix			2				
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público. 44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taoulleros). 45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. 41 1 5 6 9 94,00 60,40 60,00 50 Camareros y cocineros propietarios. 51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración. 52 Dependientes en tiendas y almacenes. 53 Comerciantes propietarios de tiendas. 53 Comerciantes propietarios de tiendas. 54 Vendedores (excepto tentidas y almacenes). 55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos). 56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud. 57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud. 57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud. 57 Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 58 Trabajadores de los servicios personales. 50 Trabajadores cualificados en actividades agricolas. 50 Trabajadores cualificados en actividades agrocolas. 51 Trabajadores cualificados en actividades agrocolas. 52 Trabajadores cualificados en actividades agrocolas. 53 Trabajadores de las construccion en entrabajación en entrabajaci						,	,
44 Empleados de agencias de Vajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto tauilleros). 45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epigrafes. 46 10 19 74,89 135,00 166,00 66,00 67,00 10 19 74,89 135,00 165,50 17,10 19,							
SE Emplicados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. 1 5 6 94,00 60,40 60,50 SO Camareros y occineros propiletarios. 9 10 74,89 135,00 106,55 ST Trabajadores asalariados de los servicios de restauración. 31 160 191 138,39 132,42 133,67 SE Dependientes en tiendas y almacenes). 1 100 111 138,39 132,42 133,67 SE Opendientes en tiendas y almacenes). 1 2 3 30,00 79,00 62,67 SE Cajeros y taquillieros (excepto bancos). 2 116 160 113,79 101,55 SE Cajeros y taquillieros (excepto bancos). 2 116 188,80 111,50 101,15 SE Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud. 2 110 131 88,14 132,32 47,41 41,85 SE Trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 3 1 4 11,67 52,00 21,73 SE Trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 3 1 4 11,67 52,00 21,73 SE Trabajadores cualificados en actividades agrícolas. 4 5 9 27,00 91,40 62,73 SE Trabajadores cualificados en actividades agrícolas. 4 5 5 6 9 27,00 91,40 62,73 SE Trabajadores cualificados en actividades agrícolas y similares). 4 5 6 7,55 244,00 102,66 SE Trabajadores cualificados en actividades agrícolas y destructurales de construcción y afínes. 4 5 5 7,55 244,00 102,66 Trabajadores cualificados en actividades de construcción y afínes. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 Trabajadores de los exertucturales de construcción y afínes. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 Trabajadores de la cabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afínes. 189 189,00 189,00 199,00							
50 Camareros y cocineros propietarios 9 10 19 74,89 135,00 105,55 1 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración. 31 160 191 138,39 135,65 133,03 133,03 133,03 134,04 133,03 134,04 134,03 134,04 134,05 134	taquilleros).						149,05
151 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración. 31 160 191 133,39 132,42 133,35 136,50 191 133,39 132,42 133,35 136,50 191 133,39 132,42 133,35 136,50 191 133,39 132,42 133,35 136,50 191 133,39 132,42 133,35 136,50 191 133,39 132,42 133,35 136,50 191 133,50 136,50 191 133,50 132,42 133,50 134,50 191 131 131,50 191,50					- ,		66,00
S2 Dependientes en tiendas y almacenes. 31 160 191 138,39 132,42 133,55 130 130 079,00 62,65 130 130 130,00 79,00 62,65 130 13							
S3 Comerciantes propietarios de tiendas. 1 2 3 30,00 79,00 62,65							
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes). 5 6 11 88,80 111,50 101,15 55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos). 2 14 16 16,00 113,70 101,15 56 Trabajadores de los cuidados a las personas. 8 8 131,13 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-</td> <td></td> <td></td>					-		
2							
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud. 22 116 138 12,32 47,41 41,81 57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas. 8 8 8 131,13 131,15 131,13 131,13 131,15 131,13 131,13 131,13 131,13 131,13							
S S Citros trabajadores de los cuidados a las personas. 8 8 131,13 131,125 135							
88 Trabajadores de los servicios personales. 21 110 131 88,14 132,43 125,33 59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 3 1 4 11,67 52,00 21,75 62 Trabajadores cualificados en actividades agricolas. 21 15 36 93,86 81,20 88,56 63 Trabajadores cualificados en actividades agraceurais mixtas. 4 5 9 27,00 91,40 62,76 64 Trabajadores cualificados en actividades agraceurais mixtas. 4 1 5 67,25 244,00 102,66 71 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas. 4 1 5 67,25 244,00 102,66 71 Trabajadores de acabado de construcción y afínes. 89 2 91 135,06 25,50 132,65 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afínes. 15 15 16 113,27 183,69 118,8 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 84 1 85 103,19 70,00 102,86 75 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.					-		131,13
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad. 3 1 4 11,67 52,00 21,75 11 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (incluidas avícolas, apícolas y similares). 4 5 9 27,00 21,76 12 Trabajadores cualificados en actividades qanaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares). 4 5 9 27,00 27,00 13 Trabajadores cualificados en actividades garopecuarias mixtas. 4 1 5 67,25 244,00 102,66 14 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 15 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 15 Trabajadores de acabado de construcción y afines. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 15 Trabajadores de acabado de construcción y afines. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 15 Trabajadores de acabado de construcción y afines. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 15 Trabajadores de acabado de construcción y afines. 152 13 165 113,27 183,69 118,82 16 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 185 103,19 70,00 102,80 17 Trabajadores de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 15 6 21 62,47 114,33 77,25 17 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 180 163 343 113,57 135,07 123,77 187		21	110	131	88,14		125,33
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares). 63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas. 64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas. 71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines. 72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines. 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines. 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 75 Trabajadores es epecializados en electricidad y electrotecnología. 76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 78 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 78 Trabajadores de instalaciones y maquinaria fijas. 81 Montadores y ensambladores en fábricas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 85 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 86 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 87 Reconductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 88 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 89 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 89 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 89 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 80 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 81 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 81 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 81 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 81 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por carretera. 81 Conductores de vehículos para el transporte urbano e por		3	1	4	11,67		21,75
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas. 64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas. 65 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas. 66 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines. 77 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines. 78 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines. 79 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 80 113,27 183,69 118,87 18	61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	21	15				88,58
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas. 71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines. 72 Trabajadores en obras estructurales de construcciones (excepto electricistas), pintores y afines. 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines. 74 Mecánicos y ajustadores de acabado de construcciones (excepto electricistas), pintores y afines. 75 Trabajadores de amaquinaria. 76 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 77 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología. 78 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 79 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 79 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 91 Empleados domésticos. 91 Empleados domésticos. 91 Empleados domésticos. 91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de la construcción y de la minería. 98 Peones del Itransporte, descargadores y reponedores. 98 Peones del Itransporte, descargadores y reponedores. 99 Peones de la transporte, descargadores y reponedores. 90 Corta de descargadores y reponedores. 90 Peones de la construcción y de la minería. 90 Peones de la transporte, descargadores y reponedores.		4	5	9	27,00	91,40	62,78
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines. 179 5 184 104,03 145,80 105,17 172 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines. 89 2 91 135,06 25,50 132,55 133,55 135,06 132,55 132,55 133,55 135,06 133,55 135,06 133,06 133,06 133,06 133,07 133,07 133,07 103,19 103,				_			
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines. 73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines. 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología. 76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 79 Montadores y ensambladores y maquinaria fijas. 70 Montadores y ensambladores en fábricas. 71 Montadores y ensambladores en fábricas. 71 Montadores y ensambladores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros en figora de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 71 Empleados domésticos. 71 Mecanicos de precisión en delimentos. 72 Trabajadores de la mineria. 73 La de de la dimentación, bebidas y tabaco. 74 La de de la dimentación, bebidas y tabaco. 75 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 76 Montadores y ensambladores en fábricas. 77 Trabajadores de instalaciones y maquinaria fijas. 78 Montadores y ensambladores en fábricas. 79 Penesonal de limpieza. 70 La de de devincios para el transporte urbano o por carretera. 71 La de devincios para el transporte urbano o por carretera. 71 La de devincios de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 71 La de devincios de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 71 La de devincios de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 72 La de de devincios de del impeiza. 73 Ayudantes de preparación de alimentos. 74 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 75 La de de de devincios de del minería. 76 La de de devincios de del minería. 77 La de de devincios de del minería. 78 Peones de la construcción y de la m					- /		
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines. 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología. 76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 10 10 113,27 183,69 118,88 119,00 102,80 112,90 110,290 1							
afines. 74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología. 75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología. 76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 78 Trabajadores de la industria de la alimentación, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 81 Empleados domésticos. 81 Empleados domésticos. 82 Otro personal de limpieza. 83 Ayudantes de preparación de alimentos. 84 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 85 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 86 Peones de las industrias manufactureras. 87 Peones de las industrias manufactureras. 88 115 203 77,13 137,77 111,46 89 Peones de la transporte, descargadores y reponedores.		09	2	91	133,00	25,50	132,03
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria. 84 1 85 103,19 70,00 102,80 75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología. 38 38 129,05 129,05 76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 15 6 21 62,47 114,35 135,02 123,77 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 180 163 343 113,57 135,02 123,77 78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 121 73 194 99,02 124,77 108,71 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 141 74 215 97,48 145,62 114,05 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 61 20 81 92,48 136,15 103,26 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 15 61 20 81 92,48 136,15 103,26 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 12 3 15 98,08 37,00 85,83 <		152	13	165	113 27	183 69	118 82
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología. 76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 91 Empleados domésticos. 91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 90 Iza, 77 108, 71 108							102,80
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas. 15 6 21 62,47 114,33 77,25 77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 180 163 343 113,57 135,02 123,76 78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 121 73 194 99,02 124,77 108,71 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 141 74 215 97,48 145,62 114,03 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 61 20 81 92,48 136,15 103,26 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 15 61 20 81 92,48 136,15 103,26 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 12 3 15 98,08 37,00 85,87 91 Empleados domésticos. 1 8 9 36,00 106,25 98,44 92 Otro personal de limpieza. 38 326 364 81,61 144,32 137,77 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.			_		-		129,05
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. 78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 180 163 343 113,57 135,02 123,76 108,77			6				77,29
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios. 81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 112 73 194 99,02 124,77 108,71 114,05 15 97,48 145,62 114,05 160,67 60,67 17 60,67 18 60,67 60,67 18 73 194 99,02 124,77 108,71 114,05 114,05 115 60,67 60,67 12 3 15 98,08 37,00 85,87 12 3 15 98,08 37,00 106,25 98,44 136,00 106,25 98,44 137,77 123,777 123,777 124,77 108,771 125,771 125,771 126,771 127,77 108,771 127,77 108,771 128,772 128,772 129,773 129,773 120,773			163	343			123,76
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas. 82 Montadores y ensambladores en fábricas. 83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 141 74 215 97,48 145,62 114,05 103,26 114,05 115 60,67 115 60,67 116 60,67 117 60,67 117 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 117 70 110,62 114,05 115 60,67 114,05 114,05 114,05 115 60,67 114,05 114,05 115 60,67 114,05 114,05					99,02	124,77	108,71
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros 84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 96 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 96 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 96 Posados móviles, y marineros 15			74		-		114,05
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera. 12 3 15 98,08 37,00 85,87 91 Empleados domésticos. 1 8 9 36,00 106,25 98,44 92 Otro personal de limpieza. 38 326 364 81,61 144,32 137,77 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 5 38 43 44,20 133,95 123,51 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 34 24 58 135,00 122,83 129,97 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 39 56 95 94,92 137,36 119,92 96 Peones de la construcción y de la minería. 47 2 49 85,47 121,50 86,92 97 Peones de las industrias manufactureras. 88 115 203 77,13 137,77 111,48 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 23 26 49 182,74 136,23 158,06			20				103,26
91 Empleados domésticos. 92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 91 8 9 36,00 106,25 98,44 98,47 124,32 137,77 98,44 136,23 137,77 98,44 136,23 137,77 98,44 136,23 158,06			_		-		60,67
92 Otro personal de limpieza. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 98 115 203 77,13 137,77 111,48 126,20 138,00 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 121,50 122,83 129,97 122,83 123,51 122,83 123,51 123							
93 Ayudantes de preparación de alimentos. 94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 96 Peones de la construcción y de la minería. 97 Peones de las industrias manufactureras. 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 93 Ayudantes de preparación de alimentos. 5 38 43 44,20 133,95 123,51 135,00 122,83 129,97 137,36 119,94 137,36 119,94 137,36 121,50 86,94 147 2 49 85,47 121,50 86,94 158 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 15 38 43 44,20 133,95 123,51 158,06							
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios. 34 24 58 135,00 122,83 129,97 95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 39 56 95 94,92 137,36 119,92 96 Peones de la construcción y de la minería. 47 2 49 85,47 121,50 86,92 97 Peones de las industrias manufactureras. 88 115 203 77,13 137,77 111,48 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 23 26 49 182,74 136,23 158,06					-		
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca. 39 56 95 94,92 137,36 119,92 96 Peones de la construcción y de la minería. 47 2 49 85,47 121,50 86,92 97 Peones de las industrias manufactureras. 88 115 203 77,13 137,77 111,48 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 23 26 49 182,74 136,23 158,06					,		
96 Peones de la construcción y de la minería. 47 2 49 85,47 121,50 86,94 97 Peones de las industrias manufactureras. 88 115 203 77,13 137,77 111,48 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 23 26 49 182,74 136,23 158,06							
97 Peones de las industrias manufactureras. 88 115 203 77,13 137,77 111,48 98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 23 26 49 182,74 136,23 158,06					,		
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores. 23 26 49 182,74 136,23 158,06	'						
					-		
. 5							
TOTAL 1.732 1.830 3.562 105,69 127,36 116,83							116,83